

de todo ello certificado



El Alcalde Presidente.  
B. Cortada

Los Concejales.

Pedro Gilibet

por duplicados  
M. Cabrer

Gabriel Meliá

José Meliá

Enrico Vives

Juan Carbonell

Ramón

Alfonso

El Secretario,

Galán

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veinte y siete de Julio de mil novecientos veinte y seis, y siendo las diez y ocho horas, fué solemnemente convocada



Los, se han reunido en estas Casas Comitoriales para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria los señores Concejales que componen el Ayuntamiento pleno, relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Baudilio Cortada Carbonell, a cual en calidad de Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión.

Seguidamente y de orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario leyó el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

La Presidencia da cuenta de las gestiones que tiene hechas con los propietarios de las fincas afectadas por la variante de la carretera llamada de Comuña a Fogas de Eordeira, las cuales no son más que la continuación de las iniciadas por mis antecesoros en cumplimiento del acuerdo tomado por esta Corporación en diez y siete de diciembre último y la incidencia habida con motivo de la reclamación formulada por Don Alejandro de Moraleda-Huarte, Médico Inspector de Sanidad y otros firmantes vecinos de este pueblo, oponiéndole a que la citada variante pase por la calle de Francisco Moragas y continuación de la acera de José A. Clavé hasta casa Estrada, cuya reclamación se ha formulado dentro del período legal por cuanto al proyecto



de prolongación de la ciudad avenida  
 y urbanización de la calle Moragas  
 se halla en período de información  
 pública y anunciada por edictos y  
 papeles en la localidad y en el Boletín  
 Oficial de la provincia n.º 142 de fe-  
 cha 15 de Junio último. Continúa mani-  
 festando que ha sido acompañado en  
 estas gestiones por el Excmo Sr. Conde  
 de Belloch, Concejál de este Ayuntamiento  
 y Diputado provincial y por otro Di-  
 putado Sr. Excmo. Sr. Marqués de Sag-  
 nier, habiendo encontrado por parte del  
 Sr. Presidente de la Diputación y del Inge-  
 niero Jefe de Obras Públicas Sr. Curull to-  
 da clase de facilidades, al punto de que  
 en atención a los motivos alegados por los  
 reclamantes y a fin de evitar el peligro que  
 en la protuberancia se comisiona, ofrecen prolongar  
 la Avenida de Pedralbes hasta casa Estrada,  
 o sea que el ancho del arroyo para  
 carruajes será de once metros y nueve me-  
 tros de aceras, cuya reforma ofrecieron presen-  
 tar a la Corporación provincial para su apro-  
 bación si de antemano el Ayuntamiento acce-  
 dora desde gratuitamente todos los ter-  
 renos para ensanchar la carretera hasta me-  
 tros, cuya acción sería análoga al acuerdo  
 tomado por este Ayuntamiento en sesión celebra-  
 da el día diez y siete de diciembre último, an-  
 teriormente citado.

Se entabló una detenida y concienzuda discus-  
 sión sobre el particular, tomándose por unani-  
 midad los siguientes acuerdos:



1.º Que por la Alcaldía se convoque a los reclamantes contra dicha variante, para que la misma, no fiase por la calle de Francisca Moragas y Avenida de J. O. Claré, a fin de comenzar de que desistan de su reclamación, y en caso contrario cursar la misma y las que se promuevan juntamente con el proyecto de reforma y prolongación de dichas calles a la Comisión provincial de Sanidad, conforme a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales aprobado por R. D. de 23 de agosto de 1924.

2.º Que por la Alcaldía y en la forma que sea de más equidad para la Excm. Diputación se firme el correspondiente documento de garantía adiendo gratuitamente los terrenos necesarios para el ensanche de la carretera provincial llamada de Cornellá a Fogas de Tordera en este término municipal hasta un ancho de veinte metros.

3.º Que con el fin de no verse este Ayuntamiento sorprendido por cualquier exigencia de los propietarios afectados por la mentada reforma, procedase a lo requerido a formular el correspondiente proyecto de ensanche de la mentada carretera y requirir los trámites indicados por los artículos 180 y siguientes del Estatuto municipal y Reglamento de Obras, Servicios y Bienes municipales antes citado.

4.º Que instruir se formule por el Cuerpo facult-



tativo de este Ayuntamiento el proyecto, presupuesto y memoria a que se refiere el inciso anterior, convocando a los propietarios afectados por si quiescieren ceder gratuitamente los terrenos para erigir el templo que se espera para la ejecucion de dicha reforma, la terminacion del expediente de expropiacion forzosa, nombrandose una Comision compuesta por los señores Concejales Don José Cambubi, Don Ramon Garcia y Don Narciso Torra, presididos por el Sr. Alcalde, para llevar a cumplimiento los anteriores acuerdos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion de orden del Sr. Alcalde-Presidente se dio por terminada a las nueve horas quince minutos, levantandose la presente acta que firman todos los reunidos conmigo el Secretario que de todo esto certifico.



El Alcalde  
 Bleorada *Algo*

Los Concejales *Pedro Gelibert*

*M. Cabral* *José Miguel Melis*

*Amado Vire* *Saving Carbonell*

*José Camporini* *El Secretario,*  
*Alcarruy* *Pelau*